

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.604 · 2002

ACUERDOS

Boletín Oficial, 10 de julio de 2002 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25.604

Apruébase el Acuerdo por Canje de Notas suscripto con el Gobierno del Reino de España, referido a la modificación del artículo 2° del Convenio de Cooperación Cultural de 1971.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO POR CANJE DE NOTAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA REFERIDO A LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DEL CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL DE 1971, suscripto en Buenos Aires por Notas del 16 de enero de 2001 y del 6 de marzo de 2001, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).